



## **Perú: Consulta nacional sobre agenda de desarrollo post 2015**

### **Resumen de relatoría: Taller con poblaciones en especial situación de vulnerabilidad**

#### **Trabajadoras/es Sexuales - Lima**

**1. Grupo objetivo:**

Trabajadoras y trabajadores sexuales de Lima. Segundo en una serie de seis talleres en poblaciones vulnerables de Lima.

**2. Número y género de participantes:**

04 adultos (3 mujeres, 1 hombre)

**3. Fecha y hora:**

16 de enero de 2013, 15:00-18:00 hs

**4. Lugar:**

Sala multifuncional del Complejo Javier Pérez de Cuéllar – Naciones Unidas, Lima.

**5. Contexto local de desarrollo:**

En el Perú existen diversas posturas respecto del trabajo sexual. Por un lado, el trabajo sexual se considera como una actividad indigna, por lo tanto, las personas que lo ejercen son maltratadas, discriminadas, y explotadas; por otra, hay algunos sectores de la sociedad, que considera a esta actividad como “un mal necesario” que debe ser regulado. Una tercera postura que considera que el trabajo sexual es una actividad legítima para subsistir, que las personas que se dedican al trabajo sexual son seres humanos que no pierden sus derechos y por lo tanto, deben ser igualmente respetados y respetadas. Lo cierto es que, en el país, la norma vigente únicamente considera como delito el proxenetismo y la trata, pero las prácticas sociales retroalimentan la intolerancia, estigma y discriminación contra las personas que se dedican al trabajo sexual. Por su parte, el rol de los clientes o usuarios no ha sido abordado por el marco normativo vigente.

En este marco, las trabajadoras y trabajadores sexuales en el Perú se han organizado en los últimos años en torno a la lucha por el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo y su des-criminalización, y también para abogar por brindar a las personas que se dedican al trabajo sexual otras opciones laborales si así lo desean.

**6. Apuntes generales sobre el taller:**

El taller se realizó un miércoles por la tarde con líderes de los movimientos de trabajadoras/es sexuales. Hubo escasa respuesta a la convocatoria refiriendo la lejanía de sus viviendas y la poca disponibilidad de tiempo con que cuentan. Pese a ello, entre los participantes estuvieron importantes lideresas, abanderadas de posiciones diferentes con quienes el diálogo fue bastante claro e inclusivo.

#### **7. Discusión sobre temas prioritarios al 2030: ¿Qué es vivir bien?**

La discusión general acerca de cuáles factores son importantes para el futuro de la comunidad empezó con el análisis de las dos corrientes existentes entre las trabajadoras sexuales: el reconocimiento del trabajo sexual y su descriminalización y la otra corriente, de apoyo/educación/capacitación a las trabajadoras sexuales para que consigan cambiar de ocupación. También se discutieron temas diversos como la violencia, la discriminación y el estigma, la equidad de género, las diferencias generacionales, las migraciones, el empleo, la falta de acceso a servicios económicos financieros (créditos y seguros) además de temas comunes con otros grupos como educación, vivienda, salud y lucha contra el hambre. Se puso mucho énfasis al tema del respeto de los Derechos Humanos.

#### **8. Priorización de factores clave para vivir bien:**

A través del consenso y votación, la facilitadora ayudó al grupo a definir seis temas prioritarios para su desarrollo de cara al año 2030:

- 8.1. Políticas públicas (descriminalización del trabajo sexual)
- 8.2. Derechos Humanos
- 8.3. Financiamiento en temas legales
- 8.4. Derechos Políticos
- 8.5. Vivienda
- 8.6. Salud

#### **9. Aspectos deseados y no deseados al 2030 (por factor):**

##### **9.1. Políticas públicas (descriminalización del trabajo sexual)**

- 9.1.1.1. Aspectos deseados: normativas criminalizantes del trabajo sexual derogadas, se cuenta con fondos para el activismo, existencia de un comité de censura para evitar que las normativas nuevas se contradigan con la Constitución Política.
- 9.1.1.2. Aspectos no deseados: grupos conservadores obstaculizan el proceso, se financia solo VIH y no otros temas importantes, campañas satirizantes hacia las trabajadoras sexuales.

##### **9.2. Derechos Humanos**

- 9.2.1.1. Aspectos deseados: derecho al trabajo, derecho a la salud, respeto a nuestros derechos sexuales. Reconocimiento al trabajo sexual, contar con todos los beneficios sociales que tienen los demás trabajadores (incluyendo CTS, vacaciones, jubilación). Salud integral, incluyendo salud mental y seguro oncológico. Pleno acceso al Seguro Integral de Salud.
- 9.2.1.2. Aspectos no deseados: existe desconocimiento del tema, no se discute sobre éste sería y correctamente. Solo se implementan políticas restrictivas, exposición y juzgamiento a las trabajadoras sexuales.

### 9.3. Financiamiento en temas legales

9.3.1.1. Aspectos deseados: abogados gestionan y acompañan las denuncias, existe disponibilidad de recursos financieros y recursos humanos de apoyo, trabajadoras sexuales capacitadas en temas legales a través de proyectos.

9.3.1.2. Aspectos no deseados: Escasa disponibilidad de recursos, no existen condiciones para ejecutar proyectos de capacitación en temas legales a trabajadoras sexuales, falta de involucramiento y apoyo de las instituciones.

### 9.4. Derechos Políticos

9.4.1.1. Aspectos deseados: derecho a elegir y ser elegidos (a pesar de estar visualizados), presencia política en todos los niveles de estado (poder ejecutivo y legislativo).

9.4.1.2. Aspectos no deseados: Sociedad conservadora, trabajo sexual identificado como algo malo para la sociedad, discriminación por visualizar trabajo u orientación sexual.

### 9.5. Vivienda

9.5.1.1. Aspectos deseados: Acceso a títulos de propiedad, acceso a créditos para vivienda. Tener una vivienda digna.

9.5.1.2. Aspectos no deseados: Falta de acceso a créditos de vivienda por no ser trabajadores formales; los trabajadores sexuales no acceden a créditos de vivienda.

### 9.6. Salud

9.6.1.1. Aspectos deseados: Acceso a una salud integral sin el sesgo de las infecciones de transmisión sexual y VIH, acceso al Seguro integral de Salud, trato sin discriminación.

9.6.1.2. Aspectos no deseados: servicios de salud no integrales, deniegan acceso al Seguro Integral de Salud por ser trabajadora sexual, discriminación en la atención.

## **10. Actores clave para lograr objetivos y evitar desenlaces no deseados: ¿Quién?**

10.1. Políticas públicas (descriminalización del trabajo sexual): Instituciones de Trabajadoras Sexuales y Derechos Humanos, personas aliadas y simpatizantes, autoridades aliadas, financiadores nacionales y extranjeros.

10.2. Derechos Humanos: Instituciones de Trabajadoras Sexuales y Derechos Humanos, Congreso de la República, Instituciones Internacionales de Derechos Humanos.

10.3. Financiamiento en temas legales: Instituciones de Trabajadoras Sexuales, Asesores Legales simpatizantes con la causa, Estado y Cooperación Internacional.

10.4. Derechos Políticos: Congreso de la Republica, comunidad organizada.

10.5. Vivienda: COFOPRI, comunidad organizada, Sistema Financiero.

10.6. Salud: Comunidad organizada, Sector Salud (MINSa, ESSALUD, FFAA y FFPP, etc.), Defensoría de la Salud, Defensoría del Pueblo.

## **11. Escenario deseado al 2030 (validado por participantes):**

Nuestros derechos humanos serán respetados plenamente, sobre todo el derecho al trabajo, a la salud, y los derechos sexuales. El trabajo sexual será reconocido y contaremos con beneficios sociales, acceso a créditos y vivienda. No se criminalizará el trabajo sexual porque se habrán derogado todas las normas represivas y los artículos del Código Penal al respecto. Para ello tendremos apoyo legal gracias al financiamiento de instituciones aliadas y la cooperación internacional. Asimismo, tendremos presencia en todas las instancias políticas y niveles de estado.

## **Anexo**

### Lista de participantes:

Tula Mendoza  
Leslie Deza  
Miguel Ángel Saurin Romero  
Ángela Villón Bustamante

### Equipo responsable:

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| Graciela Meza:       | Facilitadora                     |
| Patricia Bracamonte: | Relatora y supervisora (ONUSIDA) |
| Tyra Guicchetti:     | Asistente                        |